



NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines

COPIA: TERCERA

DE: AUMENTO DE CAP. Y REF. DE EST. DE LA CIA.

OTORGADA POR: "FLORICOLA LA ROSALDA S.A. FLOROSAL"

A FAVOR DE:

CUANTIA: S/. 2.042'000.000,00

QUITO 24 DE JUNIO DE 1998

A cargo de los Protocolos de los Notarios Dr. Olmedo del Pozo D.
y Dr. José Vicente Troya Jaramillo.

18 DE SEPTIEMBRE 213 Y AVENIDA 6 DE DICIEMBRE

TELF 528 629 - 528 908



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, a VEINTE Y CUATRO de JUNIO
3 de mil novecientos
4 noventa y ocho,
5 ante mí, Doctora
6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA** Ximena Mereno de
7 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA** Solines, Notaria
8 **"FLORICOLA LA ROSALEDA S.A.** Segunda del cantón
9 **FLOROSAL"** Quito, comparece
10 a la celebración
11 de la presente
12 **AUMENTO: S/ 2.042'000.000** escritura el señor
13 **Dí 5 copias** Alfredo Pallares
14 Troya, en su cali-
15 dad de Gerente
16 General de la compañía "FLORICOLA LA ROSALEDA S.A.
17 FLOROSAL", debidamente autorizado por la Junta General
18 de dicha compañía, según consta del nombramiento y acta
19 que se incorporan a esta escritura pública. El
20 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
22 esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocerle doy
23 fe me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la
24 siguiente minuta: **S E Ñ O R N O T A R I O:** Dentro
25 del registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
26 incorporar una que contenga el aumento de capital y la
27 reforma de estatutos siguientes: **PRIMERA**
28 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la

1 presente escritura pública el señor Alfredo Pallares

2 Troya, a nombre y representación de "FLORICOLA LA

3 ROSALEDA S A FLOROSAL", en su calidad de Gerente

4 General, conforme consta del nombramiento que se agrega

5 como documento habilitante, debidamente autorizado por

6 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

7 de la Compañía reunida el veinte y cinco de abril de mil

8 novecientos noventa y ocho.- El compareciente es de

9 estado civil casado, de ocupaciones particulares,

10 domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.**

11 **ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía FLORICOLA LA ROSALEDA

12 S.A. FLOROSAL, se constituyó mediante escritura pública

13 otorgada ante el Notario Quinto de Quito el veinte y

14 ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco,

15 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

16 Latacunga el veinte y siete de diciembre de mil

17 novecientos noventa y cinco, con un capital de CINCO

18 MILLONES DE SUCRES.- DOS) Mediante escritura pública

19 otorgada ante el Notario Segundo de Quito, el once de

20 Agosto de mil novecientos noventa y siete, inscrita en

21 el Registro de la Propiedad de Latacunga el cuatro de

22 septiembre de mil novecientos noventa y siete la

23 Compañía aumentó su capital social a dos mil doscientos

24 treinta y ocho millones ochocientos mil sucres y reformó

25 el Estatuto Social.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**

26 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor Alfredo Pallares

27 Troya, en su calidad de Gerente General y como tal

28 Representante legal de FLORICOLA LA ROSALEDA S.A.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 FLOROSAL, debidamente autorizado por la Junta General
 2 Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el
 3 veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa y
 4 ocho, procede a aumentar el capital social de la
 5 compañía en DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES,
 6 en la forma establecida por la Junta de Accionistas en
 7 mención y de acuerdo al cuadro que consta seguidamente,
 8 con lo cual el capital social queda en CUATRO MIL
 9 DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES.-

10 CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
 11 SOCIAL DE FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL POR DOS
 12 MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES:

13 ACCIONISTA =	CAPITAL	PORCENTAJE	CAPITAL	PAGO AUMENTO	NUOVO CAPITAL
	ACTUAL		SUSCRITO	APORTES FUTU-	SUSCRITO Y
	PAGADO		AUMENTO	ROS CAPITALI-	PAGADO
				ACIONES	
16 MIGUEL MASCARDI	559700000	25%	510500000	510500000	1070200000
17 CARLOS CORNEJO	223880000	10%	204200000	204200000	428080000
18 ALEX BUSTOS GUERRA	335820000	15%	306300000	306300000	642120000
19 ALFREDO PALLARES	372984000	16.66%	340197000	340197000	713181000
20 FERNANDO PALLARES	372984000	16.66%	340197000	340197000	713181000
21 JOSE PALLARES	373432000	16.68%	340606000	340606000	714038000
22	<hr/>				
23 T O T A L E S:	2238800000	100%	2042000000	2042000000	4280800000

24 En virtud del aumento de capital social, queda reformado
 25 el artículo quinto del estatuto social, conforme queda
 26 establecido en acta de la Junta General extraordinaria
 27 de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y
 28 cinco de Abril de mil novecientos noventa y ocho, que

se agrega como documento habilitante, de tal manera que

este diga en adelante: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL

SOCIAL:-- El capital social de la compañía es de CUATRO

MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL

SUCRES dividido en cuatro millones doscientos ochenta

mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un

valor nominal de un mil sucres cada una".- CUARTA

NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.-- Los accionistas que

suscriben el presente aumento de capital son

ecuatorianos.- QUINTA.-- DECLARACION JURAMENTADA.-- El

señor Alfredo Pallares Troya en su calidad de

Gerente General de FLORICOLA LA ROSALEDA S.A.

FLOROSAL, bajo juramento expresa que el aumento de

capital de la Compañía se encuentra integrado conforme

se establece en la presente escritura pública y que la

Compañía de su representación se encuentra bajo el

control total de la Superintendencia de Compañías.-

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la perfecta validez del

presente instrumento público.- (firmado) doctor Santiago

Cornejo Mignone, con matrícula profesional tres mil

ciento diecisiete, del Colegio de Abogados de

Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que

queda elevada a Escritura Pública con todo el valor

legal, leída que le fue al compareciente por mí la

Notaria, en alta y clara voz; se afirma y se

ratifica en todo su contenido y para constancia de

ello firma juntamente conmigo en unidad de acto

de todo lo cual doy fe.- (firmado) señor Alfredo Pallares Troya, portador de la cédula de ciudadanía ciento setenta cuatrocientos noventa novecientos once guión seis. (firmado) Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN

LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

204 2358

Quito. 25 de Abril de 1998.

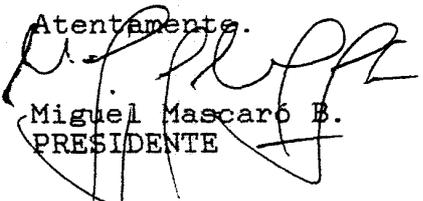
Señor
Alfredo Pallares
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de "FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL", celebrada el día de hoy, decidió nombrar a usted GERENTE GENERAL, por el período estatutario de 2 años.

De conformidad con el estatuto social, le corresponde ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y limitaciones contempladas en el citado estatuto.

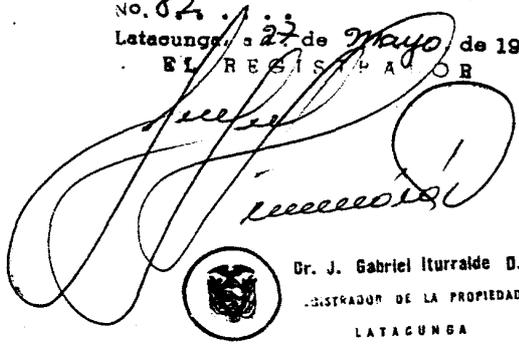
"FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Quito el 28 de Noviembre de 1995, inscrita en el Registro de la Propiedad de Latacunga el 27 de Diciembre de 1995.

Atentamente.

Miguel Mascaraó B.
PRESIDENTE

Acepto la designación

Alfredo Pallares Troya

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE ~~Propiedad~~ A folios 134....., bajo la partida No. 82.
Latacunga, a 27 de Mayo de 1998
EL REGISTRADOR

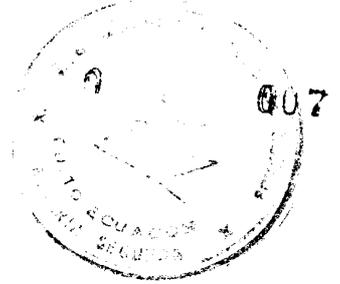

Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



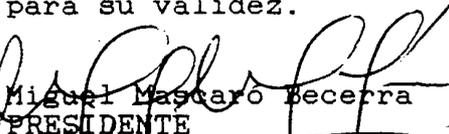
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL.

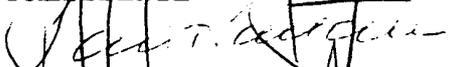
En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Abril de 1998, siendo las 15:10 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Río Coca 1825 e Isla Genovesa, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. Al efecto concurren los siguientes accionistas: José Pallares Troya, propietario de 373.432 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e igual número de votos; señor Fernando Pallares Troya, propietario de 372.984 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e igual número de votos, representado por el señor José Pallares, según consta del poder que se agrega al expediente; señor Alfredo Pallares Troya, propietario de 372.984 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e igual número de votos; señor ingeniero Miguel Mascaró Becerra, propietario de 559.700 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e igual número de votos; el señor Carlos Cornejo Mignone, propietario de 223.880 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e igual número de votos y señor Alex Bustos Guerra, propietario de 335.820 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una e igual número de votos. Al encontrarse presente el 100% del capital social, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal en los términos del artículo 280 de la Ley de Compañías y en forma unánime también deciden tratar el siguiente orden del día: 1) Conocimiento sobre los informes del Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico de 1997; 2) Conocimiento del informe del Auditor Externo sobre el ejercicio de 1997; 3) Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 1997; 4) Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio de 1997; 5) Nombramiento de Comisario y Auditor Externo; 6) Nombramiento de Presidente y Gerente General; 7) Aumento de capital y reforma del Estatuto Social. Actúa como Presidente el titular señor Miguel Mascaró Becerra y como Secretario el Gerente General señor Alfredo Pallares. La Presidencia ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Alfredo Pallares y pone en consideración de los accionistas su informe como Gerente General y el informe del Comisario señor Iván López. Por Secretaría se da lectura a los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario, respecto del ejercicio de 1997. La Junta, luego de deliberar, acuerda por mayoría, con los votos de todos los accionistas salvo los

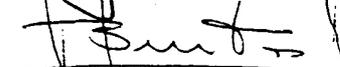
accionistas administradores que no votaron, aprobar dichos informes. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Se da lectura al informe del Auditor Externo sobre el ejercicio de 1997. La Junta, luego de deliberar, acuerda aprobar por mayoría con los votos de todos los accionistas a excepción de los votos de los accionistas administradores que no votaron, el informe del Auditor Externo por el ejercicio de 1997. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General y hace la presentación de los estados financieros del ejercicio de 1997. La Junta, luego de analizarlos, los aprueban por mayoría de los votos de todos los accionistas no administradores. El Presidente y el Gerente General no votaron. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General e indica a los accionistas que el ejercicio de 1997 ha arrojado como resultado una pérdida de S/.2.062.580.610, por cuanto es el primer año operativo de la Compañía. Acto seguido el Gerente General mociona que se autorice la compensación parcial de la pérdida del ejercicio económico de 1997, con la cuenta de reexpresión monetaria por un valor de S/.1.507.078.783 y con la cuenta de reserva por revalorización del patrimonio por un valor de S/.432.457.831, quedando un saldo de la pérdida del ejercicio por compensar de S/.123.043.996. La Junta, luego de deliberar, por unanimidad decide autorizar la compensación parcial de la pérdida del ejercicio de 1997 en la forma propuesta por el Gerente General. Se pasa a tratar el quinto punto. Toma la palabra el señor Alex Bustos y mociona que se designe como Comisario Principal al señor Iván López Castro y a Paredes Santos & Asociados Cia. Ltda. como Auditor Externo. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad designar como Comisario Principal para el ejercicio de 1998 al licenciado Iván López Castro y como Auditor Externo para el mismo ejercicio a Paredes Santos & Asociados Cia. Ltda. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día. Toma la palabra el señor Alex Bustos y mociona que se reelija como Presidente al señor Miguel Mascaró Becerra y como Gerente General al señor Alfredo Pallares. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad acoger la moción y reelegir al señor Alfredo Pallares y al señor Miguel Mascaró como Gerente General y Presidente de la Compañía, respectivamente, por los períodos establecidos en el estatuto social. Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Alfredo Pallares y mociona que se realicen un incremento del capital suscrito y pagado en la suma de dos mil cuarenta y dos millones de sucres, mediante la capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones. La Junta, luego de deliberar, acuerda, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de [REDACTED]



cuarenta y dos millones de sucres, el mismo que es suscrito por todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Compañía y pagado mediante la capitalización de los aportes para futura capitalización que cada accionista tiene aportado a la misma. Los accionistas renuncian unos en favor de otros de las fracciones inferiores a un mil sucres, de tal manera que cada accionista obtenga acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una. La Junta, por unanimidad, en consecuencia del aumento de capital, acuerda reformar el artículo quinto del Estatuto Social que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de cuatro mil doscientos ochenta millones ochocientos mil sucres, dividido en cuatro millones doscientos ochenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una." Por último, la Junta, por unanimidad, acuerda autorizar al Gerente General a que elabore el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que otorgue la escritura pública de aumento de capital y que obtenga su inscripción en el Registro Mercantil. Concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, la misma es leída y aprobada por los accionistas por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 17 horas veinte minutos, firmando todos los accionistas para su validez.

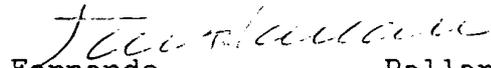

Miguel Mascaro Becerra
PRESIDENTE


José Pallares Troya


Alex Bustos Guerra


Carlos Cornejo Mignone.


Alfredo Pallares Troya
SECRETARIO


Fernando Pallares
representado por
José Pallares

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


ALFREDO PALLARES TROYA

Se otorgó ante mí
y en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ COPIA, firmada y se-
llada en Quito, a los veinte y cinco días del mes de Junio de
mil novecientos noventa y ocho.-

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA~~

RAZON : POR RESOLUCION NO. 1826 DE FECHA 22 DE JULIO DEL
AÑO EN CURSO LA SUPERINTENDENCIA DE COMPARIAS APRUEBA ESTE
INSTRUMENTO , DE ESTE PARTICULAR SIENDO RAZON EN LA MATRIZ
DE CONSTITUCION CELEBRADA ANTE MI EL 28 DE NOVIEMBRE DE
1995 PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES . DOY FE. QUITO A
VEINTE Y NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Dr. Edgar Patricio Terán G.

NOTARIO P. V. QUITO
QUITO



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-
 2 pañas, en su Resolución Nº 98.1.1.1.001826 de fecha 22 de
 3 Julio de 1998; Tomé nota de la aprobación constante en dicha
 4 Resolución , el margen de la matriz de la Escritura de Aumen-
 5 to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLORICOLA
 6 LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, otorgada ante mí, el 24 de Junio
 7 de 1998.-
 8 QUITO, A 5 DE AGOSTO DE 1998.-
 9 *Ximena Moreno de Solines*
 10 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
 11 NOTARIA SEGUNDA
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la **Compañía FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSA**, y la resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, #. 98.1.1.1. 1826, de 22 de Julio de 1.998, a fojas 178 vuelta a 181, bajo la partida #.122 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de Constitución de la indicada Compañía, constante a fojas 155 a 159, bajo la partida #. 147 del Registro Mercantil llevado en el año de 1.995 .- Latacunga, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-

Gabriel Murrainé
El Registrador.

Gabriel Murrainé J:

Intendente de Compañías

Latacunga